DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000308-2025
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
PROCESO DE CONTRATACIÓN SECOP II: MGODSMCPS-000030-2025

Objeto	Prestación de servicios de atención integral a habitantes de la calle y a población en situación de desprotección social y/o familiar del Municipio de Garzón.
Contratista	**ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA** C.C. No. 63.514.411 de Bucaramanga Santander
Valor del Contrato	Treinta y dos millones setecientos mil pesos ($32.700.000.oo) M/Cte.
Plazo de ejecución	El presente contrato será ejecutado en un término de ocho (08) meses y/o hasta agotar el valor contratado, de las dos lo que primero ocurra, contados a partir del inicio de ejecución establecida en plataforma.
Fecha de Inicio	26 de mayo de 2025
Fecha de suspensión	No Aplica
Fecha Acta de Reinicio	No Aplica
Fecha Acta de Justificación	No Aplica
Fecha Acta Recibo Final (Si Aplica)	No Aplica
Fecha de Terminación	08 de diciembre de 2025

En Garzón, a los veinte (20) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), se reunieron **YEISON ANDRES MORA ORDOÑEZ**, Director Administrativo Dirección de Desarrollo Social en calidad de supervisor del contrato y **ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.514.411 de Bucaramanga Santander, en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. VALORES

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Valor Inicial del Contrato y/o convenio	$32.700.000.oo
2	Adición - Otro Sí No. 001	$0.oo
4	**Valor Final Contratado**	**$32.700.000.oo**
5	Valor Final ejecutado	$32.672.000.oo
6	Saldo a Favor del Municipio de Garzón	$28.000.oo
7	Saldo a Favor del Contratista	$0.oo

2. ACTAS

ACTAS		
No.	**TIPO DE ACTA**	**FECHA**
1	Acta de Iniciación	26 de mayo de 2025
2	Acta de Terminación	12 de diciembre de 2025

3. POLIZAS

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la póliza de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, con los amparos de cumplimiento, prestaciones sociales, y responsabilidad civil extracontractual, así:

Compañía Mundial de Seguros S.A.						
Documento	Garantía No.	Riesgos Asegurados	Valores Amparados	vigencia de los amparos		Fecha Aprobación
				Inicio	Final	
Póliza Única	CHU-100048322	Cumplimiento	$3.270.000.oo	21/05/2025	26/05/2026	26/05/2025
		Prestaciones sociales	$1.635.000.oo	21/05/2025	26/01/2029	26/05/2025
	CHU-100009028	Responsabilidad civil extracontractual	$284.700.000.oo	21/05/2025	23/01/2026	26/05/2025

4. BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN

4.1. Estado Financiero del Contrato					
Ítem	Relación de Pagos	Fecha	Valor	Ejecutado	Saldo
1	Comprobante egreso No. 2025001722	14/07/2025	$5.952.000.oo	$5.952.000.oo	$26.748.000.oo
2	Comprobante egreso No. 2025001927	19/08/2025	$5.760.000.oo	$11.712.000.oo	$20.988.000.oo
3	Comprobante egreso No. 2025002005	05/09/2025	$6.944.000.oo	$18.656.000.oo	$14.044.000.oo
4	Comprobante egreso No. 2025002120	03/10/2025	$4.960.000.oo	$23.616.000.oo	$9.084.000.oo
5	Comprobante egreso No. 2025002275	11/11/2025	$3.840.000.oo	$27.456.000.oo	$5.244.000.oo
6	Comprobante egreso No. 2025001401	11/12/2025	$3.968.000.oo	$31.424.000.oo	$1.276.000.oo
7	Comprobante egreso No. 2026000079	20/01/2026	$1.248.000.oo	$32.672.000.oo	$28.000.oo

Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
$32.700.000.oo	$0.oo	$32.700.000.oo	$32.672.000.oo	$28.000.oo

VALOR PAGADO: TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($32.672.000.oo) M/CTE.

5. RECIBO A SATISFACCIÓN. El Supervisor del Contrato certifica que el objeto se recibió mediante acta de terminación de fecha 12 de diciembre de 2025.

6. INFORME

Que, según el acta de terminación e informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el conveniente cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *"ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de prestación de servicios".*

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El conveniente manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

7. CONSTANCIAS (Ninguna)

8. LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior, el Municipio de Garzón cancelará al contratista la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($32.672.000.oo) M/CTE.** Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

YEISON ANDRES MORA ORDOÑEZ
Director Administrativo Dirección de Desarrollo Social
Supervisor

ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA
C.C. No. 63.514.411 de Bucaramanga
Contratista

Proyectó:
Getny Garcia Cano
Auxiliar Administrativo DDS

Revisó/ Aprobó:
Darlyn Dahiann Medina Rodríguez
Apoyo Jurídico DDS